



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS – DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Licitación Abreviada **05/2018** - *“Arreglos de carpintería y restauración en el Palacio Santos”*

PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES: PARA
ARREGLOS DE CARPINTERÍA y RESTAURACIÓN
DE ABERTURAS (Ventanas y Puertas)
EN EL PALACIO SANTOS

VISITAS OBLIGATORIAS: JUEVES 17 Y VIERNES 18

DE MAYO DE 2018 a las 11:00 HORAS.

FECHA TOPE DE ENTREGA DE OFERTAS y

APERTURA: LUNES 28 DE MAYO de 2018 a las
11:00 horas.



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS – DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Licitación Abreviada 05/2018 - “Arreglos de carpintería y restauración en el Palacio Santos”

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| <i>1) NORMAS APLICABLES</i> | 4 |
| <i>2) OBJETO</i> | 4 |
| <i>3) DESCRIPCIÓN TÉCNICA</i> | 4 |
| <i>4) VISITAS OBLIGATORIAS</i> | 7 |
| <i>5) PLAZO DE CONTRATACIÓN</i> | 7 |
| <i>6) DEL CONTRALOR POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN</i> | 8 |
| <i>7) COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA - INSTALACIÓN</i> | 8 |
| <i>8) COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA – MONTO IMPONIBLE</i> | 9 |
| <i>9) REQUISITOS DE PRESENTACIÓN</i> | 9 |
| <i>10) EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</i> | 11 |
| <i>11) GARANTÍA DEL FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</i> | 15 |
| <i>12) CONSULTAS y/o ACLARACIONES</i> | 16 |
| <i>13) SOLICITUD DE PRÓRROGA</i> | 16 |
| <i>14) ADJUDICACIÓN</i> | 17 |



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS – DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Licitación Abreviada 05/2018 - “Arreglos de carpintería y restauración en el Palacio Santos”

| | | |
|--|--|-----------|
| <i>15)</i> | <i>PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO</i> | 18 |
| <i>16)</i> | <i>PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA</i> | 18 |
| <i>17)</i> | <i>FORMA DE PAGO</i> | 19 |
| <i>18)</i> | <i>AJUSTE DE PRECIOS</i> | 20 |
| <i>19)</i> | <i>EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD</i> | 20 |
| <i>20)</i> | <i>RECEPCIÓN y APERTURA DE OFERTAS</i> | 20 |
| <i>21)</i> | <i>MORA, SANCIONES, MULTAS y RECESIÓN</i> | 21 |
| <i>22)</i> | <i>CESIÓN DE CRÉDITOS</i> | 22 |
| <i>23)</i> | <i>CESIÓN DEL CONTRATO</i> | 22 |
| <i>24)</i> | <i>NOTIFICACIONES</i> | 22 |
| <i>25)</i> | <i>COSTO DEL PLIEGO</i> | 23 |
| <i>26)</i> | <i>NORMA GENERAL</i> | 23 |
| ANEXO I – FÓRMULARIO IDENTIFICACIÓN OFERENTES | | 24 |



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS – DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Licitación Abreviada 05/2018 - “Arreglos de carpintería y restauración en el Palacio Santos”

1) NORMAS APLICABLES

1.1) El presente llamado se rige por las condiciones establecidas en este documento denominado Pliego Particular de Condiciones, por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de suministros y servicios no personales en los Organismos Públicos (Decreto 131/014 del 19 de mayo de 2014), TOCAF (Decreto 150/012 del 11 de junio de 2012) así como por las Leyes, Decretos y Resoluciones vigentes en la materia a la fecha de apertura de la presente Licitación.-

2) OBJETO

2.1) Se convoca a Licitación Abreviada, para trabajos de carpintería del Palacio Santos que consiste en la restauración de aberturas compuestas por:

Ítem 1 hasta 15 postigones/venecianas

Ítem 2 hasta 7 ventanas interiores con vidrio

Ítem 3 hasta 4 puertas interiores

Ítem 4 portón de madera por la calle Cuareim.

3) DESCRIPCIÓN TÉCNICA

3.1) Los arreglos de las aberturas y del portón forman parte del Edificio del Palacio Santos, declarado edificio patrimonial.



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS – DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Licitación Abreviada 05/2018 - “Arreglos de carpintería y restauración en el Palacio Santos”

3.2) La ubicación de los trabajos son:

Ítem 1 hasta 15 postigones/venecianas ubicadas, cuatro por calle Dieciocho de Julio y las restantes por calle Cuareim.

Ítem 2 hasta 7 ventanas interiores con vidrio (Jefatura de Franquicias, Salón Rojo, Dirección de Protocolo)

Ítem 3 hasta 4 puertas interiores (Puerta de sala de Cancilleres, puertas de baños de damas y caballeros y cocina auxiliar).

Ítem 4 portón de madera ubicado por la calle Cuareim entre 18 y Colonia.

3.3) La restauración de las aberturas incluye los postigos con celosías, ventanas con vidrio, marcos y contramarcos.

3.4) Los trabajos de restauración deben incluir, **como mínimo:**

- * Reparación de la carpintería;
- * Reposición de faltantes de madera;
- * Reconstrucción de tableros y molduras (materiales originales);
- * Retiro total del lustre viejo de los postigos/venecianas, ventanas interiores, marcos y contramarcos así como en el portón de la calle Cuareim,
- * Preparación de las distintas piezas para el nuevo lustrado.

3.5) Los trabajos de herrería deben incluir, **como mínimo:**

- *Reposición de herrajes de bronce MANTENIENDO el mismo estilo de los existentes;
- * Lo mismo para las manijas, guías, recibidores de guías en los marcos y la máquina de falleba;



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS – DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Licitación Abreviada 05/2018 - “Arreglos de carpintería y restauración en el Palacio Santos”

*Para el caso de la máquina de falleba el funcionamiento de la misma debe quedar en perfecto estado (apertura y cerradura).

3.6) Dentro de la propuesta técnica se debe incluir todos los materiales a utilizar, debiendo ser los mismos de primera calidad.

3.7) Además de los trabajos mencionados en los numerales anteriores los oferentes podrán brindar información más detallada, en la forma más minuciosa posible en la propuesta y cómo se ejecutarán los mencionados trabajos solicitados, los materiales a utilizar y la garantía de los mismos.

3.8) Los oferentes deberán tener reconocida actividad comprobable en la restauración y/o mantenimiento de los servicios licitados, en especial de Edificios con carácter de Patrimonio Histórico Cultural y deberán presentar referencias de trabajos similares a los licitados en el presente llamado.

3.9) De corresponder la **Inscripción de inicio y finalización de la obra** en el B. P. S. (A.T.Y.R.) la misma se efectuará previo al comienzo de los trabajos, estando su gestión a cargo de la empresa adjudicataria. Una vez finalizada la totalidad de la obra conjuntamente con la aceptación de la misma, la empresa gestionará su finalización ante la dependencia antes indicada.



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS – DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Licitación Abreviada 05/2018 - “Arreglos de carpintería y restauración en el Palacio Santos”

4) VISITAS OBLIGATORIAS

4.1) La visita al edificio, para ver los trabajos in situ, es **obligatoria** y se realizara el **JUEVES 17 Y VIERNES 18 DE MAYO DE 2018 a las 11:00 horas**.

4.2) En todos los casos se tendrá 15 minutos de tolerancia y **NO SE REALIZARÁN OTRAS VISITAS QUE LAS INDICADAS PREVIAMENTE** con la excepción si a juicio de la Administración posteriormente surge la necesidad de realizar una visita más a algunos de los ítems, PERO sólo con las empresas que ya realizaron las visitas. En este caso la misma se coordinará y se notificará a quienes hayan realizado la primera, teniendo está el carácter de obligatoria u opcional de acuerdo a lo que establezca la Administración en su debido momento

4.3) En ocasión de la asistencia a la visita de los edificios, la Administración expedirá una constancia, que las empresas deberán de adjuntar en la instancia de presentación de las ofertas. Serán desestimadas las propuestas de oferentes que no hayan concurrido a alguna de las visitas a las instalaciones estipuladas en el punto 4.1.

5) PLAZO DE CONTRATACIÓN / ARREGLOS

5.1) El plazo de los arreglos lo determinará los oferentes en sus respectivas propuestas. El plazo deberá establecerse en meses o días naturales a partir de la notificación de la Orden de Compra y se deberá indicar si hay recesos (feriados, días no hábiles, suspensiones por mal tiempo, entre otros).



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS – DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Licitación Abreviada 05/2018 - “Arreglos de carpintería y restauración en el Palacio Santos”

6) DEL CONTRALOR POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN

6.1) El contralor de los trabajos estará a cargo de la Dirección Administrativa o a quién está designe a sus efectos.

6.2) El contralor podrá solicitar información y supervisar los trabajos en cualquier momento, la empresa adjudicataria deberá proporcionar la información que esta solicite.

7) COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA - TRABAJOS:

7.1) Los arreglos y todo lo que ello conlleve (materiales, mano de obra) se debe especificar en **moneda nacional**, discriminando los tributos correspondientes (en especial el IVA), en caso que este último no sea discriminado, se entenderá que está incluido en el precio ofertado.

7.2) Para la presente Licitación **NO SE ACEPTARÁN COTIZACIONES PARCIALES por lo que los oferentes que se presenten a esta Licitación deben cotizar todos los ítems.**

7.3) Se deberá cotizar cada abertura en forma individual y el portón en forma separada.

7.4) Todos los productos / servicios deberán estar cotizados, por lo que no se aceptará ningún “costo oculto” que no sea específicamente incorporado en la propuesta.

7.5) Si en la oferta hubiera discrepancia entre los precios unitarios y los totales se tendrá en cuenta el más conveniente para la Administración salvo que, a juicio de ésta, se trate de un



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS – DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Licitación Abreviada 05/2018 - “Arreglos de carpintería y restauración en el Palacio Santos”

error evidente, en cuyo caso se efectuará la corrección que corresponda, dejando constancia de ello.

7.6) Cuando exista diferencia entre la cantidad escrita en números y en letras, valdrá la escrita en letras.

8) COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA – MONTO IMPONIBLE/LEYES SOCIALES:

8.1) De corresponder los oferentes deberán de establecer el **MONTO IMPONIBLE** (en moneda nacional) y los aportes a realizar por los mismos.

8.2) Cargas Sociales: La empresa adjudicataria deberá abonar por cuenta y orden del Ministerio de Relaciones Exteriores, el importe correspondiente al propietario por concepto de Cargas Sociales. Posteriormente, ante la presentación de los comprobantes respectivos se reintegrará el importe efectivamente abonado, siempre que el monto imponible, sobre el cual se calcularon los aportes, no supere el valor estimado en la cotización por tal concepto.

8.3) Para el caso de que el importe correspondiente a Cargas Sociales que generen los trabajos supere el valor estimado por la empresa adjudicataria, tal diferencia será por cuenta y cargo de la misma.

9) REQUISITOS DE PRESENTACIÓN

9.1) Las ofertas deberán ser redactadas en forma clara y precisa. Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la Administración, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA

DEPARTAMENTO DE COMPRAS – DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Licitación Abreviada 05/2018 - “Arreglos de carpintería y restauración en el Palacio Santos”

9.2) Deberán presentar sus propuestas en un sobre cerrado, por escrito en original y una (1) copia (la copia en lo posible en formato magnético, pendrive o CD), siendo válida la propuesta que el oferente identifique como original, adjuntando los documentos que se detallan a continuación en el orden que se indican:

- 1)** Formulario de identificación del oferente conforme al texto del **Anexo I** adjunto, especificando claramente la dirección de E-mail donde recibirán las notificaciones;
- 2)** La propuesta de los trabajos a realizar y el costo;
- 3)** Una nómina de Antecedentes y referencias del oferente respecto a la empresa y al servicio licitado, en los términos referidos en el ítem **10.7** del presente pliego particular de condiciones;
- 4)** Cronograma de los trabajos;
- 5)** Toda otra documentación que el oferente considere necesaria y oportuna para la presente Licitación.

La administración velará que la empresa cumple con los siguientes requisitos:

- 1)** Copia del Recibo de Compra del Pliego de Condiciones;
- 2)** Que las ofertas estén firmadas por personas habilitadas para hacerlo de acuerdo a lo registrado por las empresas en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE)
- 3)** Estar inscrita en el B.S.E, por accidentes de trabajo y estar al día con el mismo (artículo 61 de la Ley 16.074) cuándo corresponda.
- 4)** A los efectos de la presentación de las ofertas, los oferentes deberán de estar registrados en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) conforme a lo dispuesto por el Dec.



Ministerio de Relaciones Exteriores

DIRECCION ADMINISTRATIVA

DEPARTAMENTO DE COMPRAS – DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Licitación Abreviada **05/2018** - *“Arreglos de carpintería y restauración en el Palacio Santos”*

155/2013 del 21 de mayo del 2013, admitiéndose los siguientes estados para aceptar las ofertas: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO.

5) Para el caso que resulte adjudicataria la empresa deberá comunicar al Ministerio de Relaciones Exteriores los datos personales de los trabajadores afectados a la prestación del servicio, a los efectos dispuestos por el Decreto 475/005 de fecha 14 de noviembre de 2005.

10) EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

10.1) El MRREE realizará la selección de la oferta presentada entre aquellas que cumplan con todas las especificaciones requeridas en el presente llamado, adjudicándose a la oferta que se considere más ventajosa para los intereses de la Administración.

10.2) El Ministerio de Relaciones Exteriores se reserva el derecho de realizar adjudicaciones parciales o rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas.

10.3) Los oferentes que se presenten a este proceso licitatorio **aceptan las condiciones incluidas** en el presente documento.

10.4) Las ofertas serán evaluadas desde el punto de vista **técnico y económico**, pudiendo rechazarse aquellas que no cumplan o no se ajusten a los requerimientos y especificaciones sustanciales descriptas en este pliego.

10.5) El Ministerio de Relaciones Exteriores se reserva el derecho a considerar, a su exclusivo criterio, ofertas que contengan apartamentos menores, no sustanciales, con respecto a lo indicado en este Pliego y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 del



**Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA**

DEPARTAMENTO DE COMPRAS – DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Licitación Abreviada 05/2018 - “Arreglos de carpintería y restauración en el Palacio Santos”

TOCAF en concordancia con lo establecido en el artículo 149 de la misma normativa y al punto 10.1 y 10.2 del Decreto 131/014.

10.6) Para las ofertas admisibles y que cumplan con los requerimientos especificados en el presente pliego, se procederá a la evaluación **técnica y económica**, de acuerdo a los siguientes factores y ponderación:

| EVALUACIÓN | PONDERACIÓN |
|-------------------|--------------------|
| Técnica: | 60% |
| Económica: | 40% |

| | |
|--------------|-------------|
| Total | 100% |
|--------------|-------------|

El puntaje de cada oferta estará dado por la suma de la Evaluación Técnica y la Evaluación Económica de las propuestas: **T + E, donde, T = (puntaje técnico x 0,60) y E = (puntaje económico x 0,40).**

En caso que el resultado de T y/o P tenga decimales, se aplicará el siguiente criterio: si el valor del primer decimal es cinco (5) o más, aumenta el valor del último número entero en uno (1). Si, en cambio, el valor del primer decimal es menor de cinco (5), se conserva el último número entero.



Ministerio de Relaciones Exteriores

DIRECCION ADMINISTRATIVA

DEPARTAMENTO DE COMPRAS – DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Licitación Abreviada **05/2018** - “Arreglos de carpintería y restauración en el Palacio Santos”

10.7) Criterios de Evaluación Técnica:

Los mismos incluyen:

Evaluación de la empresa oferente:

| | |
|---|------------|
| Antecedentes con esta Secretaría de Estado: | 5% |
| (*1) Antecedentes en plaza en la prestación de servicios similares: | 15% |
| (*2) Antecedentes en la prestación de servicios similares en Edificios de | 10% |
| Carácter histórico - patrimonial | |
| (*3) Plazo de los trabajos: | 20% |
| (*4) Plazo de garantía: | 20% |
| (*5) Propuesta técnica: | 30% |

| | |
|---------------|-------------|
| Total: | 100% |
|---------------|-------------|

Aclaraciones:

(*1) Para evaluar este punto se deberá presentar, en forma excluyente pudiendo complementar con más información, una lista de las empresas en los cuáles desempeñaron tareas como las licitadas identificándolas con el nombre comercial, la razón social y el número de RUT, también debe constar un nombre de contacto con un teléfono y/o mail de contacto, la descripción del trabajo realizado, el período de los trabajos, la evaluación de los mismos y toda otra información que se entienda pertinente. La Administración podrá, si así lo entiende, contactarse con las empresas para corroborar los antecedentes presentados.



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS – DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Licitación Abreviada 05/2018 - “Arreglos de carpintería y restauración en el Palacio Santos”

*(*2) Similar a lo descrito ut-supra pero deben presentar las referencias de trabajos en Edificios declarados de carácter histórico-patrimonial.*

*(*3) El puntaje para el plazo de instalación será el siguiente:*

20 puntos si es menor o igual a 4 meses.

10 puntos si es mayor a 4 meses y menor a 7 meses.

5 puntos si es mayor o igual a 7 meses.

*(*4) Garantía ofrecida: A los efectos comparativos se tomará la garantía ofrecida, correspondiendo 20 puntos a la oferta con el mayor plazo de garantía y en forma proporcional al resto.*

*La fórmula para determinar el puntaje será: $20 * Gm/Gi$; siendo:*

Gm = empresa con el mayor plazo de garantía

Gi = plazo de garantía de la empresa a considerar.

*(*5) Dentro de la propuesta técnica se evaluará lo descrito en los puntos 3.3 y 3.7, esto es: los trabajos de restauración y herrajes y la descripción de los mismos, en la forma más minuciosa posible. Cuánto mayor la descripción de los trabajos y materiales a utilizar, mayor será la posibilidad de obtener un mejor puntaje en este punto.*

10.8) Criterio de Evaluación Económica:

Se otorgará el puntaje más alto de **100 puntos** al que resulte más bajo entre las ofertas que calificaron. El precio a considerar incluirá el costo de los arreglos, las leyes sociales de corresponder y todo otro costo presentado por la empresa.



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS – DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Licitación Abreviada 05/2018 - “Arreglos de carpintería y restauración en el Palacio Santos”

La fórmula para determinar los puntajes de precio a las ofertas es la siguiente:

PUNTAJE ECONÓMICO = $100 \times P_b/P_i$, siendo:

P_b = valor más bajo entre las ofertas que calificaron

P_i = valor de la propuesta en consideración.

10.9) En caso de recibirse ofertas similares, de acuerdo al artículo 66 del T.O.C.A.F, se podrá a invitar a los oferentes respectivos a mejorar sus ofertas en las condiciones establecidas en el mencionado artículo.

11) GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

11.1) De conformidad con el TOCAF, el adjudicatario deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato mediante depósito en valores públicos, fianza o aval bancario con firmas certificadas por Escribano Público, o póliza de seguro de fianza, haciéndose constar expresamente que no se acepta la constitución de garantías mediante el depósito de dinero en efectivo. Dicho depósito será el equivalente al **5% de la adjudicación**. **No corresponderá** la constitución de tal garantía cuando la oferta presentada sea inferior al 40% del tope de la licitación abreviada (la oferta debe ser menor a \$ 3.486.000,00), para el período total de la Licitación.

11.2) Una vez finalizada la contratación de los servicios, dicha garantía será retenida al amparo de lo establecido por la Ley 18.099, por el período de prescripción de las acciones laborales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.091 (esto es, hasta un año después de terminada la relación de servicio que prestó la empresa).



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS – DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Licitación Abreviada 05/2018 - “Arreglos de carpintería y restauración en el Palacio Santos”

11.3) La garantía antes mencionada se deberán de constituir en valores públicos, fianza o aval bancario con firmas certificadas por Escribano Público, o póliza de seguro de fianza, haciéndose constar expresamente **que no se acepta la constitución de garantías mediante el depósito de dinero en efectivo.**

11.4) La/s empresa/s adjudicataria/s contarán con 10 días hábiles, a partir del siguiente a la notificación de adjudicación, para realizar el depósito de tal garantía, salvo que la Administración disponga un plazo mayor.

12) CONSULTAS Y/O ACLARACIONES DEL PLIEGO

12.1) Las firmas participantes podrán formular las consultas o aclaraciones que consideren necesarias hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada para la recepción de propuestas, ante el Departamento de Compras a través de correo electrónico a: compras@mrree.gub.uy.-

13) SOLICITUD DE PRORROGA DE APERTURA

13.1) En el caso de que un eventual proponente solicite prórroga de recepción de ofertas, la misma deberá formularse por escrito ante la Dirección Administrativa, con una antelación de como mínimo tres (3) días hábiles, de la fecha que establece el presente Pliego para la apertura de ofertas. Sin perjuicio de lo expuesto, el Ministerio de Relaciones Exteriores podrá resolver a su exclusivo arbitrio situaciones especiales que contemplen sus intereses.



**Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA**

DEPARTAMENTO DE COMPRAS – DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Licitación Abreviada 05/2018 - “Arreglos de carpintería y restauración en el Palacio Santos”

14) ADJUDICACIÓN:

14.1 El Ministerio de Relaciones Exteriores, se reserva el derecho de adjudicar a la oferta que considere más conveniente para sus intereses y también rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas presentadas, declarando desierto el llamado.

14.2 La Administración podrá aumentar o reducir la cantidad a adjudicar en los términos previstos por el art. 74 del TOCAF.

14.3 La Administración está facultada para:

- Adjudicar total o parcialmente (esto es, por cantidad)
- No adjudicar

14.4 La selección del oferente presentado se hará entre aquella que cumpla con todas las especificaciones requeridas en el presente llamado, adjudicándose a la postulación que se considere más conveniente para esta Secretaría de Estado.

14.5 El Ministerio de Relaciones Exteriores se reserva el derecho a considerar, a su exclusivo criterio, ofertas que contengan apartamentos menores, no sustanciales, con respecto a lo indicado en este Pliego y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 del TOCAF en concordancia con lo establecido en el artículo 149 de la misma normativa y al punto 10.1 y 10.2 del Decreto 131/014.

14.6 El acto que disponga la adjudicación de la presente Licitación se notificará únicamente por E-Mail (ver punto **23** del presente Pliego) a las direcciones indicados por los participantes en el Anexo I - “Formulario de Identificación de los Oferentes”.



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS – DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Licitación Abreviada 05/2018 - “Arreglos de carpintería y restauración en el Palacio Santos”

14.7 El adjudicatario deberá, al momento de la adjudicación, encontrarse **activo en el RUPE**.

15) PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

15.1) El contrato se considerará perfeccionado con la notificación al adjudicatario del acto de Adjudicación, de conformidad con el art. 69 del TOCAF, siendo las obligaciones y derechos de las partes, las que surgen de las normas jurídicas aplicables, este documento de requerimientos, y la oferta presentada.

15.2) La/s empresa/s que resulte/n adjudicataria/s de la presente Licitación se responsabilizará por todos los actos y hechos del personal que cumpla tareas en las dependencias de esta Secretaría de Estado.

16) PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

16.1) El plazo de mantenimiento de la oferta presentada no podrá ser inferior a los sesenta (60) días corridos. En caso de no especificar otro plazo en la propuesta, se dará por entendido que le oferente acepta el plazo descripto.

16.2) El vencimiento del plazo establecido precedentemente, no liberará al oferente, a no ser que medie notificación escrita a la Administración previo a la adjudicación, manifestando su decisión de retirar la oferta y a falta de pronunciamiento expreso de esta última en el término de diez (10) días hábiles y perentorios a partir de dicha solicitud.



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS – DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Licitación Abreviada 05/2018 - “Arreglos de carpintería y restauración en el Palacio Santos”

17) FORMA DE PAGO

17.1) Se pagará en Moneda Nacional, en el plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días de presentada la factura correspondiente, por intermedio del SIIF (Sistema Integrado de Información Financiera).

El Ministerio de Relaciones Exteriores realizará las correspondientes retenciones del IVA (Impuesto al Valor agregado) y del IRAE (Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas) o IPRF (Impuesto a la Renta de la Personas Físicas) según corresponda, de acuerdo a la reglamentación vigente.

17.2) Los oferentes deberán incluir en su oferta la forma de facturación, indicado los plazos. Especialmente si los mismos exceden el 31/12/2018 (fin del año fiscal-contable).

17.3) Para la confección de la propuesta de pago se debe considerar que El Ministerio de Relaciones Exteriores no abonará por ningún concepto pagos por adelantado, ni por acopios. Se estima que los arreglos comiencen no antes del 01 de junio del año 2018.

17.3) La habilitación del pago requerirá la verificación previa por parte de la Dirección Administrativa o a quién está designe, respecto al cumplimiento de trabajos realizados.

17.4) De contar el adjudicatario con el sistema de factura electrónica, la factura deberá ser enviada vía mail a: compras@mrree.gub.uy.



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS – DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Licitación Abreviada 05/2018 - “Arreglos de carpintería y restauración en el Palacio Santos”

18) AJUSTE

18.1) Para la presente Licitación Abreviada no habrá ajuste de precios. El precio ofertado se considerara al firme, esto sin ajustes.

18.2) De presentar las empresas fórmulas de ajustes las mismas no serán consideradas para el proceso de evaluación y quedarán descalificadas.

19) EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

19.1) El Ministerio de Relaciones Exteriores, podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las postulaciones. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno a los participantes a reclamar gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.-

20) RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS:

20.1) La **RECEPCIÓN y APERTURA** de las propuestas se llevará a cabo en el Departamento de Compras de esta Secretaría de Estado, Colonia 1206 1^{er} piso Oficina 106, el día hasta el **Lunes 28 de mayo de 2018 – Hora 11:00.** NO se recibirán propuestas presentadas luego de la hora indicada.

20.2) No serán de recibo las propuestas enviadas por FAX y/o E-mail.



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS – DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Licitación Abreviada 05/2018 - “Arreglos de carpintería y restauración en el Palacio Santos”

21) MORA, SANCIONES, MULTAS y RESCISIÓN:

21.1) El no cumplimiento, o la demora en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por los proponentes o adjudicatarios, podrá dar mérito a la aplicación de las siguientes medidas relativas al proveedor, no siendo las mismas excluyentes:

- Advertencia
- Suspensión por un período a determinar en cada caso.
- Eliminación de la Empresa como Proveedor de esta Secretaría de Estado.

21.2) El adjudicatario incurrirá en **mora** de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna por el sólo vencimiento de los términos o por hacer o no hacer algo contrario a lo estipulado. La mora facultará al organismo a dar por rescindido el contrato sin perjuicio del cobro de multas y de los daños y perjuicios que el incumplimiento del adjudicatario causare.

21.3) Si el adjudicatario no cumpliera con los plazos establecidos, pasado un (1) mes se aplicará una multa de hasta el 3% del precio total adjudicado. De excederse en otro mes más, se aplicará una multa adicional de hasta el 9% del precio total adjudicado. Para el caso de un atraso total de más de tres (3) meses la Administración podrá rescindir unilateralmente la contratación.

Las referidas multas se aplicarán en forma automática, descontándose del pago.

21.4) Para todas las situaciones no previstas en este ítem, se atenderá a la reglamentación vigente y en especial al artículo 7, numerales 19, 21, 22 y 23 del Decreto 131/014.



Ministerio de Relaciones Exteriores

DIRECCION ADMINISTRATIVA

DEPARTAMENTO DE COMPRAS – DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Licitación Abreviada **05/2018** - *“Arreglos de carpintería y restauración en el Palacio Santos”*

22) CESIÓN DE CRÉDITOS

22.1) Cuando se configure una Cesión de Crédito, según los artículos 1757 y siguientes del Código Civil la Administración dejará constancia en el momento de recibir el documento de cesión, que no la consiente, sin perjuicio de resolución ulterior.

22.2) En la resolución de la cesión se expresará que: a) la Administración se reservará el derecho de oponer al cesionario todas las excepciones que se hubieran podido oponer al cedente aún las meramente personales b) La existencia y cobro de los créditos dependerá y se podrá hacer efectiva, en la forma y en la medida que sean exigibles según el Pliego y por el cumplimiento del suministro.

23) CESION DEL CONTRATO

23.1) Sólo podrá verificarse la cesión del contrato a solicitud fundada del contratista y con el consentimiento expreso del MRREE, previa demostración de que el cesionario brinde las mismas garantías de cumplimiento, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 75 del TOCAF.

24) NOTIFICACIONES

24.1) Se considerarán las comunicaciones vía correo electrónico como único medio válido a los efectos de las notificaciones del presente llamado, incluida la notificación de la adjudicación, siendo total responsabilidad de los oferentes la consulta permanente de su correo electrónico a tales efectos. El correo electrónico de comunicación será el que figura en el formulario de Identifican del Oferente.



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS – DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Licitación Abreviada 05/2018 - “Arreglos de carpintería y restauración en el Palacio Santos”

25) COSTO DEL PLIEGO

25.1) El costo del Pliego es de **\$ 2.000,00** (Pesos Uruguayos Dos mil con 0/100), se adquiere en el Departamento de Compras del Ministerio de Relaciones Exteriores, Colonia 1206 1er. Piso, Oficina 106, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 14:00 horas.

25.2) El pliego se puede abonar únicamente en efectivo.

26) NORMA GENERAL

26.1) La presentación de una propuesta al presente llamado, implica la aceptación por parte del oferente de todas sus condiciones, sin reserva de especie alguna.

Montevideo, 11 de mayo de 2018.



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS – DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Licitación Abreviada 05/2018 - “Arreglos de carpintería y restauración en el Palacio Santos”

**Formulario de Identificación del Oferente para la
Licitación Abreviada No. 05/2018 (ANEXO I)
Montevideo, lunes 28 de mayo de 2018**

Razón Social de la Empresa:.....

Nombre Comercial:.....

R. U. T.:.....

DOMICILIO A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN:

Calle:

Nro.: Código Postal:.....

Localidad:

Teléfonos:

E – Mail para notificaciones:.....

LOS SUSCRITOS DECLARAMOS BAJO JURAMENTO ENCONTRARNOS EN CONDICIONES LEGALES DE
CONTRATAR CON EL ESTADO.-

.....
(Firma)

.....
(Aclaración de Firma)